



SALTA, 05 DIC 2019

400

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-10064/2019-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Dirección de la Escuela de Educación Especial N° 7056 “Madre Teresa de Calcuta” - El Carril, dependiente de la Dirección Gral. de Educación Primaria y Nivel Inicial, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “La accesibilidad académica de los estudiantes con discapacidad visual en educación primaria”; y

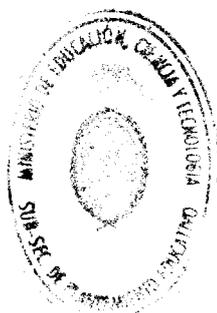
CONSIDERANDO:

Que el curso de capacitación se realizará desde el 21 de Marzo de 2020 hasta el 06 de Junio de 2020, en la localidad de El Carril, en la Escuela de Educación Especial N° 7056, con una carga horaria de 57 (cincuenta y siete) horas reloj, equivalente a 80 (ochenta) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios de la acción serán Profesores de Educación Especial, Educación Primaria y Nivel Inicial, Asistentes Escolares, Directivos y Maestros Especiales;

Que los objetivos principales son:

- Fortalecer la formación de los Docentes de Educación Especial, Educación Primaria y de Nivel Inicial, Asistentes Escolares, Directivos y Maestros Especiales, en relación al conocimiento de los estudiantes con discapacidad visual, las características de aprendizaje, los apoyos y prestaciones fundamentales que se requieren para su educación.
- Apropiarse de las características de los medios de acceso al curriculum para los estudiantes ciegos y disminuidos visuales en relación a las áreas del Diseño Curricular Jurisdiccional de Nivel Primario, como apoyos para favorecer el aprendizaje.
- Promover la reflexión sobre las propias prácticas y diseñar ... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCIÓN N°

400

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-10064/2019-0

acciones tendientes a garantizar la accesibilidad académica del sujeto ciego y disminuido visual como sujeto de derecho al aprendizaje;

Que los responsables de la capacitación son: Mg. Rossana del Carmen Lizondo y Prof. Jimena Soledad Sajama, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**La accesibilidad académica de los estudiantes con discapacidad visual en educación primaria**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Dirección de la Escuela de Educación Especial N° 7056 “Madre Teresa de Calcuta” - El Carril, dependiente de la Dirección Gral. de Educación Primaria y Nivel Inicial, destinado a Profesores de Educación Especial, Educación Primaria y Nivel Inicial, Asistentes Escolares, Directivos y Maestros Especiales, que se realizará desde el 21 de Marzo de 2020 hasta el 06 de Junio de 2020, en la localidad de El Carril de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta